



Veinte maravedis,

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Propios de la medida de la calera que esta en el patio de
de la casa de la Beata, y reparacion que se a hecho de
Para que el Ayuntamiento, de termine lo que tiene por com-
beniente, y emienda del testimonio que se dio por Miguel
Camacho y otros, y Declaracion que esta en el La
Villa a cargo de la comision de la Real Audiencia de
de la ciudad de Lima, y Ayuntamiento de la Real Audiencia de
nueva Penon de San Juan, y otros por sus respect-
bos ofizios Junto a reparacion, con la Jurta de
pitan en el Tribunal de Justicia los Danos que
respectivamente toquen a cada una de sus partes
para evitar las responsabilidades en que es-
tan constituidos, y remediar los manifestos to-
Danos, y otros que pueden resultar en ex-
Junto de los caudales publicos y comun, y
Los señores D. Juan Antonio Lanza y D. Alonso
Ramon canova Dixeran de conformacion
con lo dictado de las leyes y estatutos que el

